

TIPO COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)**MONEDA** SOLES

INTERES	MINIMA	MAXIMA
TASA EFECTIVA MENSUAL (TEM) %	0.72%	0.72%
TASA EFECTIVA ANUAL (TEA) % (1)	9.00%	9.00%
TASA DE RENDIMIENTO EFECTIVO ANUAL (TREA) %	9.00%	9.00%

MONEDA DOLARES

INTERES	MINIMA	MAXIMA
TASA EFECTIVA MENSUAL (TEM) %	0.49%	0.49%
TASA EFECTIVA ANUAL (TEA) % (1)	6.00%	6.00%
TASA DE RENDIMIENTO EFECTIVO ANUAL (TREA) %	9.00%	9.00%

(1) LA TASA DE INTERÉS COMPENSATORIO APLICABLE ES FIJA, SE ENCUENTRA EXPRESADA COMO TASA DE INTERÉS EFECTIVA ANUAL (TEA) A 360 DÍAS Y SE MUESTRA EN ESTE DOCUMENTO.

LOS DEPÓSITOS NO ESTÁN AFECTOS A TRIBUTOS DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES. EL ITF (IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS) PARA EL 2010, EN CASO DE RETIROS, ES EL 0.05% DEL MONTO RETIRADO CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 10 DEL DECRETO SUPREMO N° 150-2007-EF.

TARIFARIO VIGENTE DESDE EL 02.08.2010**INFORMACION DIFUNDIDA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY N° 28587 Y LA RESOLUCION S.B.S. N° 1765-2005**